

Expediente: 3225/23
Carátula: IBAÑEZ DARIO ANTONIO C/ SERVICIOS PRIVADOS POSTALES S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301179805 - IBAÑEZ, DARIO ANTONIO-ACTOR
900000000000 - LOGISTICAS INTEGRALES S.A., -DEMANDADO
20201631948 - SERVICIOS PRIVADOS POSTALES S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 3225/23



H105035470453

JUICIO: IBAÑEZ DARIO ANTONIO c/ SERVICIOS PRIVADOS POSTALES S.A Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE:3225/23. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

A la presentación del letrado Carlos Aguirre:

Teniendo en cuenta que la presentación realizada a través del Portal del SAE, carece de las formas y términos exigidos por el art 26 del Anexo de la Acordada 1562/22, por cuanto la presentación fue realizada por el letrado en representación de Logisticas Integrales SA y el letrado presentante se encuentra representando en los presentes autos a Servicios Privados Postales SA: **INTÍMESE** al presentante a adecuar su presentación en el término de **UN DÍA** a la forma y términos exigidos por elart. 26 del Anexo de la Acordada 1562/22, bajo apercibimiento de tenerla por no realizada en la fecha y hora original (acordada 278/20, punto VII). Dicho plazo comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído. MEOZ. 3225/23 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.